

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO**  
Sala de Comisiones - Parte N°:4565

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL DERECHOS HUMANOS (Ley 4758) (res.  
512/12)

Reunión del 28 de Junio de 2016 - Nro.de Acta: 4

LEGISLADORES PRESENTES: Oscar Eduardo DIAZ - Marta Silvia MILESI -  
Silvia Alicia PAZ - Daniela Beatriz AGOSTINO -  
Elsa Cristina INCHASSENDAGUE - José Adrián  
LIGUEN - Silvia Beatriz MORALES - Graciela  
Esther HOLTZ - Héctor Marcelo MANGO - Elvin  
Gerardo WILLIAMS

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Edith GARRO

**De acuerdo con lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento Interno, la Legiladora Edith GARRO es reemplazada por la Legisladora Carina PITA.**

ASUNTOS TRATADOS

Además de los Despachos de Comisión que se transcriben a continuación, a propuesta de la Presidencia de la Comisión, se establece la habilitación del registro de inscripción de postulantes para que los organismos de Derechos Humanos no gubernamentales puedan inscribir a sus representantes para integrar el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o degradantes, en el marco de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley K N° 4621.

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1013/2015-As.Of: y otros: PRESIDENTE COMITE PROVINCIAL DE EVALUACION DE SEGUIMIENTO Y APLICACION DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, remite copia del Informe Anual años 2012- 2013 previsto en el artículo 7° inciso k) de la ley K n° 4621. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:500/2016-P.Dec: Héctor Marcelo MANGO y Carina Isabel PITA: Brinda un sentido homenaje a las víctimas del bombardeo y ametrallamiento a la Plaza de Mayo perpetrado por un grupo de militares el 16 de junio de 1955, e insta a que este hecho sea definitivamente incorporado a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. - Dictámen: Rechazado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION

GENERAL

Expte.N°:519/2016-P.Com: Héctor Marcelo MANGO: A la Procuradora General de la provincia, que vería con agrado su intervención en la causa por la muerte de Santiago Víctor Sagredo, ocurrida el pasado 15 de abril en la Unidad Cuarta de la ciudad de Cipolletti, que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 2. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL